

“Les doy lo que quieran si me dejan un rato a la nena”: el aberrante pedido de un hombre que acosaba a una menor de 9 años por Instagram



Hacia ya varias semanas que la familia de N., una menor de 9 años que vive con sus padres y hermanas en **Berazategui**, estaba **preocupada**. Cada vez que volvía del colegio, N. se encerraba en su habitación y no quería salir. **Había dejado de ser la chica alegre y sociable que era tiempo atrás**. Algo le pasaba. Por eso, su hermana mayor decidió averiguar cuál era el conflicto. Aprovechó un descuido y **le quitó el celular**.

Cuando la hermana abrió los mensajes privados de **Instagram** de la menor, encontró una conversación con un chico, aparentemente de una edad similar, que le enviaba **fotos subidas de tono** y, sobre todo, la hostigaba **para que ella le envíe imágenes con poca ropa**. También encontró **amenazas**. Lo que más le llamó la atención fue el vocabulario que utilizaba esa persona. Por momentos se expresaba como alguien mayor. **Sospecharon que quien hablaba con N. era un adulto**.

En lugar de llamar a la policía, la familia hizo lo que no se aconseja: **intentaron atrapar ellos mismo al acosador**.

La hermana, con supervisión de los padres, chateó **haciéndose pasar por la menor**. Para lograr desenmascarar a quien estaba del otro lado, decidieron hacer una **videollamada**. Pusieron a N. frente a la pantalla del celular y realizaron la **comunicación**. Los padres y la hermana espiaban de un costado. Una vez que se estableció la conexión, se dieron cuenta que la persona que estaba del otro lado era, como **ellos sospechaban, un adulto**. Fue la confirmación que necesitaban para actuar y **hacer justicia por mano propia**.



Algunos de los objetos secuestrados en los allanamientos

“**Pensé que si te decía que era mayor no me hablarías**”, escribió el hombre para excusarse una vez que su identidad quedó descubierta. La familia le siguió la corriente y generó un encuentro. “**Yo me quiero ir de mi casa, estoy aburrída**”, escribió la hermana, simulando ser N. “**¿Te dejan irte?**”, preguntó el hombre. “**Si, me dejan salir a veces. A alguna plaza**”, respondió.

El encuentro quedó pautado para el **jueves pasado al mediodía**. Nuevamente la víctima quedó expuesta en esta situación, que se realizó sin que la Policía estuviera enterada aún. **Los padres de N. la sentaron en uno de los bancos de la plaza y se escondieron con piedras en la mano**. A la hora acordada, un vehículo se estacionó a pocos metros y bajó un hombre. Los familiares de la menor salieron y lo apedrearon. **EI**

acosador logró subirse nuevamente al auto y escapar.

Recién en ese momento la familia de N. decidió ir a hacer la denuncia policial. Pero en el trayecto a la comisaría, **sonó el celular de la menor**. Era el acosador. Todos pensaron que se trataría de una **amenaza** o algo por el estilo, pero no. Fue todo lo contrario. **Tenía para realizar una propuesta tan insólita como aberrante**.

“Por favor, no me denuncien. No le quería hacer nada malo a ella. Les doy la plata que quieran si me dejan estar un ratito a solas con la nena”, decía el mensaje.

Luego de la denuncia, la causa **quedó en manos del doctor Daniel Ichazo**, que maneja la fiscalía especializada en **delitos conexos a la Trata de Personas, Material de Explotación Sexual Infantil y Grooming**.

“Lo primero que se hizo fue revisar las **cámaras de seguridad** de la plaza para visualizar la **patente del auto** en el que el hombre había llegado. Gracias a eso pudimos determinar a nombre de quien estaba el vehículo y el domicilio”, asegura una fuente del expediente.

En el allanamiento, los efectivos de **Cibercrimen de la Policía Bonaerense** detuvieron al acusado y además secuestraron varios objetos. Se llevaron **cuatro celulares** en los que habría conversaciones con más menores y un **revolver con municiones**.

La investigación de **Ichazo** determinó que **el contacto entre el hombre y N., habría comenzado por medio de una prima de la menor, de sólo 12 años**. “Ella también fue víctima de este hombre, aunque nos va a ser más difícil probarlo porque la prima **borró todo el contenido de su teléfono por miedo y vergüenza**. Lo reseteó a cero, por lo tanto, no sabemos si podremos recuperar el material”, dicen desde la causa.

En la fiscalía esperan los resultados del **peritaje completo al celular**, que llevará a cabo en los próximos días y podría arrojar sus primeros resultados a principios de la semana que viene. **Una vez que se compruebe de manera forense que existió el acoso, la fiscalía pedirá la prisión preventiva**.

La pena que puede recibir el acusado no es muy alta. El artículo **131** del código penal fija un máximo de **cuatro años** para quien cometa el delito de **grooming**, sin llegar a cometer un abuso.

Fuente y fotos: Gentileza Infobae